



# BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO



PROVINCIA DEL CHACO  
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA  
Subsecretario: ESC. CRISTIAN W. ROLÓN MOTTER

DIRECCION BOLETIN OFICIAL  
Director: Dr. VICTOR HUGO MARTEL

Viernes 27 de Enero de 2023

**EDICION N° 10.909**

## SOCIEDADES - PERSONAS JURIDICAS - ASAMBLEAS Y OTROS

### JG FOOD S.A.S.

**EDICTO:** Por disposición de la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**JG FOOD S.A.S. s/inscripción de Estatuto Social** Expte. E-3-2023-860-AE., hace saber por un día que conforme instrumento de constitución de fecha 07 de diciembre de 2022, el Sr. GRECO JORGE GUILLERMO soltero de nacionalidad argentino, de 60 años de edad, nacido el día 25 de junio de 1.962 con D.N.I. N° 14.869.406 y CUIL N° 20-14869406-1 con domicilio en Juan Domingo Perón N° 1451 de la ciudad de Resistencia y la Sra. CECCONI MARCELA VIVIANA soltera de nacionalidad argentina, de 55 años de edad, nacida el día 14 de julio del 1.967, con D.N.I. N° 18.395.016 y CUIL N° 27-18395016-4 con domicilio en Juan Domingo Perón N° 1451 de la ciudad de Resistencia - Provincia del Chaco, han constituido una sociedad por acciones simplificada denominada JG FOOD S.A.S., DOMICILIO SOCIAL: con sede social Juan Domingo Perón N° 1451 la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, PLAZO. con un plazo de duración de 99 años. CAPITAL: El Capital Social se establece en la suma de en Pesos Cien mil (\$ 200.000,00) dividido en mil (2.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de igual valor nominal a razón de PESOS CIEN (\$100,00) cada una y con derecho a un (1) voto cada acción. Capital que se encuentra suscripto en un 100% e integrado en un 25% de ley, comprometiéndose a integrar el saldo restante dentro del plazo máximo de dos años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros ya sea mediante contratación directa o por medio de terceros las siguientes actividades y rubros: Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, kioscos, minimercados y supermercados, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. Podrá, además, realizar sin limitación toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos. Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería, rotisería, compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, carnicería, tanto al por mayor como al por menor. La organización de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto.. ORGANISMO DE ADMINISTRACIÓN: El cargo de administrador titular y representante legal será ocupado por el Sr. GRECO JORGE GUILLERMO soltero de nacionalidad argentino, de 60 años de edad, nacido el día 25 de junio de 1.962 con D.N.I. N° 14.869.406 y CUIL N° 20-14869406-1 con domicilio en Juan Domingo Perón N° 1451 de la ciudad de Resistencia -Provincia del Chaco, y el cargo de administrador suplente será ocupado La Sra. CECCONI MARCELA VIVIANA soltera de nacionalidad argentina, de 55 años de edad, nacida el día 14 de julio del 1.967, con D.N.I. N° 18.395.016 y CUIL N° 27-18395016-4 con domicilio en Juan Domingo Perón N° 1451 de la ciudad de Resistencia - Provincia del Chaco, durando sus cargos por plazo indeterminado. CIERRE DE EJERCICIO: La fecha de cierre del ejercicio es el 30 de noviembre de cada año. La sociedad prescinde de la sindicatura. Resistencia. 23 de enero de 2023.

**C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre**  
*A/c Dccion Reg. Púb. de Comercio*

**R. N°:196.486**

**E:27/01/2023**

### AUTOESCUELA CHACO S.A.S

**EDICTO:** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en IOS autos caratulados: "**AUTOESCUELA CHACO S.A.S**"s/Inscripción de la Sociedad Expediente N° E3-2022-47211-AE se hace saber por un día de la Constitución de una Sociedad por Acciones Simplificadas que girará bajo la denominación "AUTOESCUELA

CHACO S.A.S", celebrada por instrumento constitutivo el día 1 de Diciembre de 2022, el Eduardo Hernán Tejo, mayor de edad, nacido el 11/06/1973, con Documento Nacional de Identidad N° 23.375.000, CUIL N° 20-23375700-5, de estado civil soltero, Profesión Comerciante, domiciliado en calle San Roque N° 62, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, de la Provincia del Chaco, quien para todos los efectos se denominará el constituyente de AUTOESCUELA CHACO SAS. SEDE SOCIAL: El señor socio fundador, de común acuerdo determina que el domicilio de la sede social sea San Roque N° 62, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, de la Provincia del Chaco. - PLAZO DE DURACIÓN. La sociedad tendrá un plazo de duración determinado de 99 años, pero podrá disolverse anticipadamente cuando sus socios así lo decidan. -OBJETO SOCIAL. La sociedad tendrá por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: A) COMERCIAL: El desarrollo de las actividades propias de una Autoescuela para la obtención del carnet de conducir cumplimiento de su objeto. B) TRANSPORTE: a través del acopio, traslado y distribución, sea de corta, mediana o, larga distancia, de mercaderías, productos, cosechas, insumos, automotores, motovehículos, equipos, maquinarias, semovientes, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. CAPITAL SOCIAL. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN. El capital social estará integrado por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000) y estará representado por DOS MIL (2000) acciones ordinarias, nominales, no endosables. Cada acción tendrá un valor nominal de CIEN (\$100) y dará derecho a UN (1) voto. La sociedad podrá emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones, los títulos que las represente y los certificados provisionales contendrán las menciones del Art. 211 y 212 de la Ley 19.550. En caso de mora en la integración de las acciones, la sociedad podrá aplicar indistintamente las alternativas previstas en el artículo 193 de la Ley General de Sociedades. La sociedad no reconocerá más de un propietario por acción. Los accionistas constituyentes han suscripto el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Eduardo Hernán Tejo ha suscripto el CIEN POR CIENTO (100%) del capital social por un monto de pesos DOSCIENTOS MIL (\$200.000), equivalente a DOS MIL DOSCIENTAS (2000) acciones. Integrando en este acto y en dinero en efectivo el 25% del capital suscripto y comprometiéndose a integrar el saldo restante en efectivo dentro del plazo de DOS (2) años a contar de la fecha.- ORGANISMO DE ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un ADMINISTRADOR, a su vez la sociedad podrá nombrar un ADMINISTRADOR SUPLENTE, quien reemplazará al administrador en sus ausencias temporales y absolutas contando con las mismas atribuciones que el administrador. El cargo de ADMINISTRADOR y REPRESENTANTE LEGAL será ocupado por el Sr. Eduardo Hernán Tejo, mayor de edad, nacido el 11 de Junio de 1973, con Documento Nacional de Identidad N°23.375.000, CUIL N° 2023.375.000-5, de estado civil soltero, Profesión Comerciante, domiciliado en calle San Roque N° 62, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, de la Provincia del Chaco y el cargo de la ADMINISTRADOR SUPLENTE será ocupado por la Sra. Beatriz Marta Almanzi, mayor de edad, nacido el 29 de Marzo de 1948, con Documento Nacional de Identidad N° 6.036.624, CUIL N° 27-06.036.624-7, de estado civil viuda, Profesión Comerciante jubilada, domiciliado en San Roque N° 62, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, de la Provincia del Chaco, ambos presentes en este acto constitutivo; con plazo de duración en sus cargos de TRES (3) años. CIERRE DE EJERCICIO. El cierre de Ejercicio será el 31 de diciembre. Resistencia, 23 de Enero de 2023.-

**C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre**

*A/c Dccion Reg. Púb. de Comercio*

**R. N°:196.487**

**E:27/01/2023**

>\*<

### **TRES CAR S.A.S**

**EDICTO:** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en los autos caratulados: "**TRES CAR S.A.S**"s/**Inscripción de la Sociedad** Expediente N° E3-2022-44288-AE se hace saber por un día de la Constitución de una Sociedad por Acciones Simplificadas que girará bajo la denominación "TRES CAR S.A.S", celebrada por instrumento constitutivo el día 20 de Noviembre de Dos Mil Veintidós los señores: GALARZA Carlos Rubén, con Documento Nacional de Identidad número 21.036.295, C.U.I.T. 23-21036295-9, nacido el 04 de Noviembre de 1969, casado en primeras nupcias con Salvatierra Alicia Graciela, de profesión comerciante, con domicilio real en Lote Número 2 de Colonia El Ñandubay de la ciudad de Coronel Du Graty, Dpto. M.L.J. Fontana, Provincia del Chaco; y GALARZA Carlos Leandro, con Documento Nacional de Identidad número 39.307.019, C.U.I.T. 20-39307019-7, nacido el 15 de Diciembre de 1995, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Lote Número 2 de Colonia El Ñandubay de la ciudad de Coronel Du Graty, Dpto. M.L.J. Fontana, Provincia del Chaco; argentinos, mayores de edad; han constituido una sociedad que se denominará "TRES CAR S.A.S" Duración Prórroga: tendrá un plazo de duración de cincuenta años. Objeto: La sociedad tiene por objeto ACTIVIDAD PRINCIPAL: SERVICIOS: Prestación de servicios a la industria, el agro, y el comercio, servicios con maquinarias agrícolas. ACTIVIDAD SECUNDARIA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA: Siembra de productos agrícolas, su industrialización y comercialización.; Capital Social El capital social se fijó en la suma de pesos ciento veinte mil (\$120.000) y estará compuesto por Ciento veinte (120) acciones nominativas no endosables de pesos Mil (\$1.000) cada una, lo que dará derecho a un voto por acción. Órgano de Administración: El cargo de ADMINISTRADOR TITULAR será ocupado por GALARZA Carlos Rubén, con Documento Nacional de Identidad número 21.036.295, C.U.I.T. 23-21036295-9, nacido el 04 de Noviembre de 1969, casado en primeras nupcias con Salvatierra Alicia Graciela, de profesión comerciante, con domicilio en Lote Número 2 de Colonia El Ñandubay de la ciudad de Coronel Du Graty, Dpto. M.L.J. Fontana, Provincia del Chaco; y el cargo de ADMINISTRADOR SUPLENTE será ocupado por GALARZA Carlos - Leandra, con Documento Nacional de Identidad número 39.307.019, C.U.I.T. 20-39307019-7, nacido el 15 de Diciembre de 1995, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Lote Número 2 de Colonia El Ñandubay de la ciudad de Coronel Du Graty, Dpto. M.L.J. Fontana, Provincia del Chaco; con duración en sus cargos por tres años. La sociedad prescinde de la sindicatura. Sede

Social: estará domiciliada en Matheu N° 339 de la Ciudad de Coronel Du Graty, Chaco, Cierre del ejercicio social: La Sociedad cerrará sus ejercicios el 31 de Diciembre de cada año.- Resistencia, 24 de Enero de 2023.-

**C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre**  
A/c Dcción Reg. Pùb. de Comercio

R. N°:196.490

E:27/01/2023

————— >\*< —————  
**ASOCIACIÓN JUVENIL COOPERATIVISTA**  
*Machagai-Chaco*

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Señores Socios: En cumplimiento a disposiciones legales vigentes y el Art.29 de nuestros Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de la Asociación Juvenil Cooperativista CONVOCA a Asamblea Gral. Ordinaria que se realizará en nuestra sede social ubicada en calle Antonio Galizzi y Suipacha de Machagai (Chaco) el día 17 de Febrero de 2023 a partir de las 20,30 hs. Para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Elección de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta de la presente Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2. Informe de la Comisión Directiva sobre los motivos de la realización fuera de término de la Asamblea General Ordinaria.
3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Inventario e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y de Auditoría Externa del Ejercicio N° 18 cerrado el 31 de julio de 2022.
4. Fijar monto nueva cuota social.
5. Consideración de Altas y Bajas de socios.
6. Elección de tres (3) asambleístas para integrar la Comisión receptora y escrutadora de votos para recibir y realizar el escrutinio.
7. Elección de: a)- seis (6) miembros titulares en reemplazo de los directivos: ACEVEDO, Matías Gastón; OCANTOS Silvio Raúl; RODRIGUEZ Catalina; ROMERO Viviana; MUÑOZ Luis Cristobal; LEIVA Ramona Clara; b)-Un (1) Miembro Suplente en reemplazo de SOSA Ofelia, todos por terminación de mandato. c)- De un Revisor de Cuentas Titular y de un Revisor de Cuentas Suplente, en reemplazo de Blanco Eduardo y ALEGRE Carlos Alejandro, ambos por terminación de mandato.

**Catalina Rodríguez**  
*Secretaria*

**Gastón Acevedo**  
*Presidente*

R. N°:196.485

E:27/01/2023

————— >\*< —————  
**ASOCIACIÓN CHAQUEÑA DE SQUASH**  
**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Chaqueña de Squash hace saber POR UN DIA a sus asociados la cita a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio Cerrado el Treinta de Junio de Dos mil VEINTIDÓS, el día Treinta y uno de enero de 2023 a las 22:00hs en la sede social del Club Regatas Resistencia, sito en Av. Avalos 1080, Resistencia, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

1. Explicación de los motivos de llamado fuera de término de la presente asamblea
  2. Elección de dos Asambleístas para que junto con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea
  3. Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, cuadro de ingresos y gastos y demás cuadros anexos al Treinta de Junio de Dos mil Veintidós.
  4. Consideración de la Gestión de la Comisión Directiva.
  5. Elección de una Comisión Escrutadora de votos, de tres miembros
  6. Elección de un Presidente, un secretario, un tesorero, un vocal Titular, un vocal suplente, un revisor de cuentas titular y un revisor de cuentas suplente, todos por terminación de mandato.
  7. Fijación de la Cuota Societaria para el Ejercicio entrante
  8. Puesta en conocimiento de hechos posteriores al cierre que podrían afectar la situación de la entidad.
- NOTA: transcurrida una hora de la fecha fijada para el Comienzo de la Asamblea, esta se realizará con los Socios presentes.

**Sebastián Soriano**  
*Secretaria*

**Fernando Sesmero**  
*Presidente*

R. N°:196.488

E:27/01/2023

————— >\*< —————  
**CLUB DEPORTIVO BANFIELD**  
**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a participar a la Asamblea General Ordinaria el día 31 de ENERO del 2023 a las 20:00 hs, sito en Roque Sáenz Peña N.º 2030 -Resistencia Chaco.-

**ORDEN DEL DIA:**

1. Elección de dos socios.
2. Motivo del tratamiento fuera de término de los ejercicios cerrados al 30/06/2019, 30/06/2020, 30/06/2021 y 30/06/2022.
3. Tratamiento de la memoria y balance de los ejercicios cerrados al 30/06/2019, 30/06/2020, 30/06/2021 y 30/06/2022.
4. Elección de autoridades.

**Débora Esther Benítez**  
*Secretaria*

**Margarita Gutiérrez**  
*Presidente*

R. N°:196.489

E:27/01/2023

————— >\*< —————  
**ASOCIACIÓN CIVIL PASEO DE COMPRAS LAVALLE**  
CONVOCATORIA A REUNIÓN ANUAL ORDINARIA

Estimados Asociados Conforme a lo dispuesto en el Estatuto Social la Comisión Directiva convoca a Reunión General Ordinaria para el día 15 de febrero próximo a las 20:00 horas, en su sede social Av. Lavalle N° 140 - Resistencia, con el objeto de tratar. el siguiente Orden del Día:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
2. Lectura y consideración de la Memoria y Estados Contables cerrados al, 31/12/2022. -.
3. Aceptación Nuevos asociados.
4. Cuota Social.
5. Temas de interés.

**Marcelo Julián Canteros**  
*Presidente*

R. N°:196.493

E:27/01/2023

————— >\*< —————  
**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO EL FORTÍN**  
*Machagai-Chaco*

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión del Club social y Deportivo El Fortín de la Ciudad de Machagai, comunica a los señores socios que el día: 10 de Febrero del 2023, a partir de las 20.30 hs en su Instalación Deportiva, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Informe de los motivos que demoraron la Convocatoria de la presente Asamblea.
2. Lectura y Aprobación del acta anterior.
3. Lectura y aprobación de la Memoria Anual.
4. Aprobación de los estados Contables. Periodo 01/09/2020 hasta 31/08/2021 y Periodo 01/09/2021 hasta 31/08/2022.
5. Designación de tres socios para que juntos a el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.
6. Renovación total de la Comisión Directiva por finalización de mandato.

**Mariela E. Sánchez**  
*Secretaria*

**José Luis Rudaz**  
*Presidente*

R. N°:196.494

E:27/01/2023

**ECOM CHACO S.A.****CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

ECOM CHACO S.A., CUIT N° 30-58437481-7, convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 03 del mes de febrero del año 2023, primera convocatoria a las 10hs. a.m y segunda convocatoria a las 11hs. a.m., en la sede social de la empresa, ubicada en calle Roque Sáenz Peña N° 370, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

PUNTO 1: Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. -;  
PUNTO 2: - Autorización al Directorio de Ecom Chaco S.A. a formar parte en carácter de socio, de la Asociación Civil que se denominará: "CONSEJO FEDERAL DE RADIOS PUBLICAS"; - Aprobación del texto del ESTATUTO de la asociación a conformar y, - Designación del o los representantes por parte de Ecom Chaco S.A. que suscribirán el acta constitutiva y demás documentos de esta".

**Lucas Mauricio Velázquez**  
*Presidente*

R. N°:196.499

E:27/01 V:06/02/2023

**LICITACIONES, CONCESIONES, SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRATACIONES**

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**  
**ÁREA COMPRA Y CONTRATACIONES**

Departamento de inmuebles

Llácese a Licitación Pública INM N° 5282 para la ejecución de los trabajos de Construcción nuevo edificio con destino a la Sucursal Villa Berthet (Chaco). La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 07/02/2023 a las 13:00 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 310 - (1036) - Capital Federal. Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar) Ante la actual emergencia sanitaria se podrá solicitar el pliego vía mail a la casilla de correo: COMPRAS Y CONTRATACIONES - CONSTRUCCIONDEOBRAS@BNA.COM.AR.

**Carlos Laura Cruz**  
Gerente Zonal

R. N°:196.491

E:27/01 V:03/02/2023

————— >\*< —————  
**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**  
**ÁREA COMPRA Y CONTRATACIONES**

Departamento de inmuebles

Licitación Pública INM N° 5282 para la ejecución de los trabajos de Construcción nuevo edificio con destino a la Sucursal Villa Berthet (Chaco).

Fecha de Apertura: 07/02/2023 a las 13:00 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 310 - (1036) -Capital Federal.

**CIRCULAR MODIFICATORIA**

INCORPORACIÓN del artículo 63 bis al Pliego de Bases y Condiciones Generales para Contratación de Obras: "Artículo 63bis.- REDETERMINACIÓN DE PRECIOS: Para el supuesto en que las Cláusulas Particulares establezcan la redeterminación de precios se aplicaran las siguientes consideraciones: EL ANTICIPO FINANCIERO NO CONLLEVA REDETERMINACION DE PRECIOS.

De conformidad con lo establecido en el Capítulo XV del Régimen de Compras y Contrataciones del Banco de la Nación Argentina, si durante el transcurso del contrato se produjesen alteraciones significativas en los precios, por causas no imputables a las partes, la adjudicataria podrá solicitar, luego de transcurrido como mínimo 30 (treinta) días de la ejecución del contrato a computar desde el Acta de Inicio de Obra, la recomposición de la ecuación económica financiera del mismo, siempre que la variación de referencia sea superior al 10 % (diez por ciento), tornando como base el precio original del valor de la adjudicación, o los que surjan de la última redeterminación, según corresponda.

El mecanismo de redeterminación se pondrá en marcha únicamente a pedido de la parte interesada; el Banco no redeterminará de oficio. Para ello, deberá realizar una presentación formal, en la que se desarrolle la evolución de sus costos conforme a la estructura de costos presentada y el nuevo valor/valores de sus componentes, acompañando toda la documentación que estime pertinente a los fines de su evaluación por parte del Banco.

A tal fin, se acompaña en las Clausulas Particulares estructura de ponderación de insumos principales y las fuentes de información de los precios y/o índices correspondientes, debiendo el oferente presentar el presupuesto desagregado por ítem, el análisis de precios o estructura de costos por ítem y los precios de referencia asociados a cada 'insumo. La falta de presentación implicará la imposibilidad de hacer uso del mecanismo en cuestión.

Se deja constancia que la estructura de costos podrá ser observada por las áreas competentes durante la evaluación de la oferta, y deberá ser corregida por el Oferente en forma previa a la Adjudicación, de ser requerido por el Banco. La falta de presentación de la misma implicará la imposibilidad del proveedor de solicitar la redeterminación de precios.

La recomposición de la ecuación económico-financiera del contrato procederá sólo respecto de la parte faltante de ejecución de las órdenes de compra o contratos, desde el momento que se configuren los supuestos previstos,

Al momento de realizar la recomposición de la ecuación económico-financiera del contrato, será deducido del monto global de la oferta, el porcentaje otorgado en carácter de "Anticipo",

En ningún caso se reconocerán al proveedor intereses, compensaciones, gastos o perjuicios de cualquier naturaleza que alegue como resultantes del proceso de recomposición.

Adicionalmente, y ante la solicitud de redeterminación por parte del Adjudicatario, el Banco se reserva el derecho de solicitar todo tipo de documentación respaldatoria que argumente y justifique el pedido.

Si las cotizaciones contemplan una parte en moneda extranjera y otra en moneda local, sólo procederá la redeterminación de precios sobre la parte de la cotización correspondiente a la moneda local.

Una vez determinada la procedencia del ajuste, éste debe formularse dentro del plazo contractual, siempre que el avance de la obra no se encuentre con incumplimiento inferior al programado.

La condición que expresa "dentro del plazo contractual", debe entenderse como contractual más las prórrogas que puedan corresponder de acuerdo con el pliego de condiciones del contrato.

Si el valor de la certificación acumulada cumplida es menor que la certificación acumulada programada de acuerdo al plan de avance, el reajuste por variaciones de costos no puede liquidarse hasta el mes en que el ritmo real por lo menos iguale al programado. Para determinar esto, es necesario comparar el monto de certificación real alcanzado en el mes del análisis, con el monto de la certificación programada para el mismo mes.

Las variaciones de costos serán liquidadas en forma separada de las liquidaciones y certificados según precios de contrato original. En el supuesto de no contar con información publicada por las Instituciones a cuyo cargo se encuentra la divulgación de los indicadores tornados como referencia para el cálculo, el Banco determinará el/los indicadores que se utilizarán en su reemplazo, cursando la comunicación pertinente al adjudicatario.

Tanto las liquidaciones como los certificados de variaciones de costos serán provisorios o definitivos, en función de que los datos correspondientes al período que se liquida hayan sido emitidos, o no, por la fuente que se ha considerado como representativa y que a su vez tengan o no, carácter de definitivos. Una vez certificado el 100% de la obra, con acta de Recepción 1 Provisoria, en el caso de existir certificados de actualización provisorios, adquirirán carácter de Definitivo, sin derecho a reclamo posterior por parte del contratista.

Una vez admitida la redeterminación, al momento de emitir la nueva orden de compra, el proveedor deberá ampliar la garantía de adjudicación presentada en proporción al valor de la recomposición acordada.

La alternativa de recomposición contemplada es una prerrogativa exclusiva del Banco, careciendo el proveedor de derecho alguno a una decisión favorable a su pedido.

Es condición para su facturación la conformidad con los cálculos realizados y la suscripción del acta respectiva".

MODIFICACIÓN del art. 69 del Pliego de Bases y Condiciones Generales para Contratación de Obras en el punto 1 "POLIZA DE GARANTIA CUMPLIMIENTO DE CONTRATO" Suma asegurada: 15 % monto del contrato (IVA incluido). En caso de que se encuentre prevista la redeterminación de precios del contrato, la garantía deberá ser ampliada en el mismo porcentaje sobre el valor otorgado en concepto de redeterminación.

MODIFICACIÓN del art. 126 del Pliego de Bases y Condiciones Generales para Contratación de Obras:

"Artículo 126.- DEVOLUCIÓN DE LAS SUMAS RETENIDAS: La garantía de cumplimiento de contrato será devuelta con la recepción provisoria. El fondo de reparos retenido al importe de cada certificado le será devuelto al Contratista después de aprobada la recepción definitiva de las obras, entendiéndose que ello será previo pago de las indemnizaciones por daños y perjuicios que corran por su cuenta.

En los casos de recepciones parciales definitivas, el Contratista tendrá derecho a que se devuelva o libere la parte proporcional de la fianza y del fondo de reparos",

COMPRAS Y CONTRATACIONES-CONSTRUCCION DE OBRA @BNA.COMAR.

**Carlos Laura Cruz**

Gerente Zonal

R. N°:196.492

E:27/01 V:06/02/2023

————— >\*< —————  
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES**  
**ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**  
*Secretaría General de Gobernación – Provincia del Chaco*

**FE DE ERRATAS**

**LICITACION PÚBLICA N° 3/2023 SEGUNDO LLAMADO**

**OBJETO:** Adquisición de medicamentos para tratamientos especiales, destinados a cubrir la demanda por un período aproximado de tres (3) meses de los cuatro (4) grandes Nosocomios de la Provincia: Hospital "Dr. Julio C. Perrando", Hospital Pediátrico "Dr. Avelino Castelán", Hospital 4 de Junio "Dr. Ramón Carrillo", y el Hospital Bicentenario "Gral. Güemes", dependientes del Ministerio de Salud Pública a través de la Dirección de Programación y Gestión de Insumos Médicos

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Pesos cuarenta y seis millones setecientos treinta y cuatro mil novecientos seis con dieciocho centavos (\$ 46.734.906,18).

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" – Resistencia - Chaco.

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 3 de Febrero de 2023 a las 10:00 horas.

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 3/02/2023 a las 10:00 horas.

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 25/01/2023 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Oficina 18 - Edificio "B" - Resistencia-Chaco y/o mediante descarga del Pliego de la página web <https://gobiernoabierto.chaco.gob.ar/compras-y-licitaciones/> (Contrataciones Estratégicas). Y pago del valor del Pliego mediante Autoliquidación Sellos/Tasas R.G. N°1853 y sus modificaciones de ATP.

**PRECIO DEL PLIEGO:** Pesos cinco mil (\$5.000), sellado de ley (estampillas) y/o autoliquidación ATP, con su respectivo comprobante de pago.

Consultas: Teléfono: 0362 – 4456410 / Interno: 6410.

**LICITACION PÚBLICA N° 5/2023 SEGUNDO LLAMADO**

**OBJETO:** Adquisición de insumos médicos descartables, destinados a cubrir la demanda de las Regiones Sanitarias y Hospitales Generalistas por un período de tres (3) meses.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Pesos ciento catorce millones trescientos cuarenta mil seiscientos noventa con ochenta y seis centavos (\$ 114.340.690,86).

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" – Resistencia - Chaco.

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 3 de Febrero de 2023 a las 10:00 horas.

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 3/02/2023 a las 10:00 horas.

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 27/01/2023 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Oficina 18 - Edificio "B" - Resistencia-Chaco y/o mediante descarga del Pliego de la página web <https://gobiernoabierto.chaco.gob.ar/compras-y-licitaciones/> (Contrataciones Estratégicas). Y pago del valor del Pliego mediante Autoliquidación Sellos/Tasas R.G. N°1853 y sus modificaciones de ATP.

**PRECIO DEL PLIEGO:** Pesos tres mil (\$3.000), sellado de ley (estampillas) y/o autoliquidación ATP, con su respectivo comprobante de pago.

**Consultas:** Teléfono: 0362 – 4456410 / Interno: 6410.

\*\*\*\*\*

**LICITACION PÚBLICA N° 6/2023 SEGUNDO LLAMADO**

**OBJETO:** Adquisición de insumos para el Programa "Boca Sana" de la Dirección Provincial de Odontología, destinado a todas las Regiones Sanitarias de la Provincia del Chaco, dependientes del Ministerio de Salud Pública.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Pesos ocho millones novecientos treinta y ocho mil (\$ 8.938.000).

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" – Resistencia - Chaco.

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 7 de Febrero de 2023 a las 10:00 horas.

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 7/02/2023 a las 10:00 horas.

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 27/01/2023 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Oficina 18 - Edificio "B" - Resistencia-Chaco y/o mediante descarga del Pliego de la página web <https://gobiernoabierto.chaco.gob.ar/compras-y-licitaciones/> (Contrataciones Estratégicas). Y pago del valor del Pliego mediante Autoliquidación Sellos/Tasas R.G. N°1853 y sus modificaciones de ATP.

**PRECIO DEL PLIEGO:** Pesos dos mil (\$2.000), sellado de ley (estampillas) y/o autoliquidación ATP, con su respectivo comprobante de pago.

**Consultas:** Teléfono: 0362 – 4456410 / Interno: 6410.

\*\*\*\*\*

**LICITACION PÚBLICA N° 7/2023 SEGUNDO LLAMADO**

**OBJETO:** Adquisición de insumos para el Servicio de Microbiología del Hospital 4 de junio "Dr. Ramón Carrillo" de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Pesos veintiséis millones setecientos cuarenta y siete mil trescientos cuarenta y dos con veinte centavos (\$ 26.747.342,20).

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" – Resistencia - Chaco.

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 7 de Febrero de 2023 a las 12:00 horas.

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 7/02/2023 a las 12:00 horas.

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 27/01/2023 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Oficina 18 - Edificio "B" - Resistencia-Chaco y/o mediante descarga del Pliego de la página web <https://gobiernoabierto.chaco.gob.ar/compras-y-licitaciones/> (Contrataciones Estratégicas). Y pago del valor del Pliego mediante Autoliquidación Sellos/Tasas R.G. N°1853 y sus modificaciones de ATP.

**PRECIO DEL PLIEGO:** Pesos tres mil (\$3.000), sellado de ley (estampillas) y/o autoliquidación ATP, con su respectivo comprobante de pago.

**Consultas:** Teléfono: 0362 – 4456410 / Interno: 6410.

**Christian Javier Mescher**  
A/C Dirección de Contrataciones

s/c

E:27/01/2023

**INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
*Provincia Del Chaco*

**LICITACION PUBLICA N° 9/2023**

**OBJETO DEL LLAMADO:** Compra de cuatro (4) equipos de PC completos (incluye teclado + mouse + monitor 19").

**LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION DE OFERTA:** Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo del I.P.D.U.V.- Avda. Sarmiento 1801 — Rcia.- el día 01-02-2023 hasta la hora 08:30.

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** Dpto. Contrataciones - Dirección Contable - I.P.D.U.V.- el día 01-02-2023 a las 09:00 horas.

**VENTA DEL PLIEGO:** Dpto. Contrataciones-Dirección Contable del I.P.D.U.V. Avda.. Sarmiento 1801 - Rcia.- de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 860.000.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 860.

**Emanuel A. Ortega**

*A/C Dpto. Compras y Contrataciones*

s/c

**E:25/01 V:30/01/2023**

————— >\*< —————  
**DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL**

*Provincia del Chaco*

**LICITACION PUBLICA N° 03/2023 - ACTUACION ELECTRONICA N° E13-2023-268-Ae**

**OBJETO:** CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN LAS CINCO (5) DELEGACIONES ZONALES POR EL PERIODO DE DOCE (12) MESES.-

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 40/100 (\$ 27.758.738,40).-

**GARANTIA DE OFERTA:** 1% DEL PRESUPUESTO COTIZADO.-

**CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas, o en la web. <http://www.vialidadchaco.net/licitaciones-contrataciones>

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia - Chaco, el día 22/02/2023 a las 11:00 horas.-

**PRECIO DEL PLIEGO:** PESOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$15.000,00)

**Ing. Hugo Alberto Varela**

*Administrador General*

s/c

**E:25/01 V:30/01/2023**

————— >\*< —————  
**INSTITUTO DE TURISMO DEL CHACO**

*Provincia Del Chaco*

**SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS - LICITACION PÚBLICA N° 2/2023:**

**OBJETO:** solicita la adquisición una (1) Camioneta Pick Up Motor 2.8, doble cabina, marca Toyota, modelo Hilux 4x4, de fabricación nacional, Industria Argentina. Tipo de combustible: Diésel, para el Instituto de Turismo del Chaco, por un monto estimado de Pesos Diez Millones Ochenta Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos (\$10.854.900,00).

**APERTURA:** Día 13 de Febrero del 2023, a las 09:00 hs. en la Dirección de Administración del Instituto de Turismo del Chaco, sito en calle Corrientes N° 333—Resistencia - Chaco.

**RECEPCION DE SOBRES:** Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas del Instituto de Turismo del Chaco, sito en calle Corrientes N° 333, hasta la hora de la apertura.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS (\$10.954.900,00).

**PRECIO DEL PLIEGO:** PESOS QUINIENTOS (\$500,00), presentar recibo de la compra a través de la Pagina de ATP; y descárgalo desde la pagina de Contrataciones [www.comrpas.chaco.gob.ar](http://www.comrpas.chaco.gob.ar).

**Ing. Hugo Alberto Varela**

*Administrador General*

s/c

**E:25/01 V:30/01/2023**

————— >\*< —————  
**DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL**

*Provincia del Chaco*

OBRA POR CONVENIO CON EL MINISTERIO DE  
PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHACO

**LICITACION PUBLICA N° 023/2023 - ACT. ELECTRONICA N° E13-2022-19924-Ae**



**OBRA:** PAVIMENTO URBANO - RESISTENCIA.

**TRAMOS:** CALLE RÍO GUAYCURÚ ENTRE COLECTORA R.N. N° 11 Y CALLE MAR DEL PLATA; CALLE MAR DEL PLATA ENTRE AV. ISLAS MALVINAS Y CALLE GUAYCURÚ. B° ARAMBURU.

**OBJETO:** CONSTRUCCIÓN DE CALZADA DE HORMIGÓN CON CORDÓN INTEGRAL Y DESAGÜES PLUVIALES.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETENTA Y TRES CON 19/100 (\$237.995.073,19).

**PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA:** CINCO (5) MESES CORRIDOS.

**SISTEMA DE CONTRATACIÓN:** UNIDAD DE MEDIDA.

**CAPACIDAD ANUAL DE CONTRATACION:** El Saldo de Capacidad de Contratación Anual mínimo exigido, que corresponde al Rubro Pavimentos y Obras Básicas, es de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON 55/100 (\$ 376.825.532,55).

**CONSULTA Y OBTENCIÓN DE PLIEGOS:** ES GRATUITO Y PODRÁ BAJARSE DE LA PÁGINA WEB DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL DEL CHACO ([www.vialidadchaco.net](http://www.vialidadchaco.net)) HASTA EL DÍA HÁBIL ANTERIOR AL DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

**FUNCIONARIO AL QUE DEBEN DIRIGIRSE LAS PROPUESTAS:** ADMINISTRADOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL DEL CHACO.

**REPARTICIÓN EJECUTORA DEL PROYECTO:** DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL DEL CHACO.

**LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** EN LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL DEL CHACO, AVENIDA 25 DE MAYO Y RUTA NACIONAL N° 11 - RESISTENCIA - CHACO HASTA LA HORA ONCE (11,00 HS.) DEL DÍA DIECISÉIS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (16/02/2023).

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:** EN LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL DEL CHACO, AVENIDA 25 DE MAYO Y RUTA NACIONAL N° 11 - RESISTENCIA - CHACO, EL DÍA DIECISÉIS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (16/02/2023), A CONTINUACIÓN DEL CIERRE DE RECEPCION DE LAS OFERTAS.

**Ing. Hugo Alberto Varela**  
*Administrador General*

s/c

E:23/01 V:27/01/2023



**ANEXO I**



**ANEXO I**



**LEGISLACION, NORMATIVA Y OTRAS DE MUNICIPALIDADES**

**CON LA PRESENTE EDICION EN FORMATO DIGITAL ANEXO I CONTENIENDO  
DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

**CON LA PRESENTE EDICION EN FORMATO DIGITAL ANEXO I CONTENIENDO  
DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO**